democracia21

REVOLUCIÓN PYME

REVOLUCIÓN PYME

↪ *Las PYMES son el corazón productivo de España: para 3 de cada 4 crecer es su máxima prioridad, pero ven frenado ese crecimiento por trabas regulatorias, cargas laborales y fiscales, y dificultades de financiación. Nuestro modelo actual castiga su ambición y frena su capacidad de crear más y mejores empleos. Ha llegado la hora de que el Estado deje de ser una carga y allane el camino para que nuestras pequeñas y medianas empresas crezcan sin frenos y conquisten nuevos mercados.*

CRECER SIN FRENOS

Impuesto de Sociedades al 5% para Beneficios Reinvertidos en PYMES: el impuesto de sociedades para las PYMES será del 5% sobre todos los beneficios que se mantengan dentro de la empresa. Las pequeñas y medianas empresas no pagarán ni un solo euro adicional por este impuesto mientras reinviertan sus ganancias en crecer, contratar personal, subir sueldos, digitalizarse o acumular reservas. Solo tributarán de forma ordinaria en el momento en que decidan repartir dividendos.

De "Efecto Escalón" a "Rampa Progresiva": sustituiremos los saltos regulatorios bruscos que desincentivan el crecimiento empresarial al superar umbrales de facturación o plantilla por un modelo de transición en rampa. Toda nueva norma incluirá un "Test PYME" preceptivo para evitar que el crecimiento se penalice con asfixia burocrática, y las nuevas exigencias se aplicarán de forma gradual con periodos de referencia plurianuales y plazos amplios de adaptación.

Segunda Oportunidad Real para Emprender sin Miedo: emprender y fallar no puede ser una cadena perpetua. Aprobaremos una reforma del mecanismo de Segunda Oportunidad para garantizar planes de pago realistas, un tratamiento proporcionado de la deuda pública y un apoyo efectivo al reemprendimiento. Alinearemos nuestra normativa con la Unión Europea reforzando la tutela judicial, para que los emprendedores que han tropezado puedan volver a generar riqueza.

Marco Laboral Proporcional: los derechos laborales no pueden financiarse a costa de asfixiar a los negocios más pequeños. Si el Estado aprueba un nuevo permiso, deberá habilitar un periodo transitorio de adaptación de 2 años en el que el Estado debe garantizar que las micropymes no asumen el sobrecoste.

FUERA TODAS LAS BARRERAS INNECESARIAS

Crear una Empresa en 1 Hora - el Modelo Estonia en España: implantaremos un protocolo de constitución 100% digital y rápido. Cualquier ciudadano podrá crear su empresa en una hora, unificando Notaría, Registro Mercantil, Agencia Tributaria y Seguridad Social, complementado con la declaración responsable por defecto y una ordenanza municipal estandarizada en todo el país.

Licencias Ágiles: si una empresa presenta una solicitud completa y la Administración no resuelve en el tiempo estipulado, podrá iniciar su actividad de inmediato mediante una licencia provisional automática, salvo en casos tasados de seguridad o salud pública.

Derecho al Error: reconoceremos legalmente que el primer error formal, involuntario y no fraudulento de una PYME en un trámite administrativo (tributario, laboral o de licencias) debe dar lugar a una subsanación sin sanción económica. El Estado debe acompañar y asistir a los negocios que cumplen, y no tratarlos por defecto como culpables.

Economía Social - Que la Jubilación no Cierre la Empresa: reconoceremos el derecho de los trabajadores a explorar la continuidad de empresas viables ante procesos de cierre, jubilación o reestructuración. Para hacerlo efectivo, reformaremos la capitalización por desempleo creando una vía rápida que permita a la plantilla agrupar su pago único en tiempo récord para adquirir la empresa y transformarla en cooperativa o sociedad laboral, salvando sus puestos de trabajo. Contarán además con una línea de avales públicos, y los propietarios que vendan a sus empleados tendrán un incentivo fiscal directo.

COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON VOZ PROPIA

Acceso Real de la PYME a la Contratación Pública: abriremos las compras del Estado a la pequeña y mediana empresa para eliminar intermediarios innecesarios. Fomentaremos la división de los grandes contratos públicos en lotes de menor tamaño, exigiendo a la Administración una justificación técnica excepcional si decide no hacerlo. Eliminaremos las fianzas previas desproporcionadas. Cuando haya subcontratación, habilitaremos, a través de la plataforma de facturación electrónica, un sistema de pago directo y automático a las PYMES subcontratadas, impidiendo que las grandes adjudicatarias retengan el dinero que pertenece a sus proveedores.

Trazabilidad Total contra la Morosidad: protegeremos la liquidez de los pequeños negocios frente a los abusos. Endureceremos el régimen sancionador con intereses de demora automáticos, registro de reincidencia y la exclusión definitiva de la contratación pública para las empresas que incumplan sistemáticamente los plazos de pago. Además, integraremos en la factura electrónica la trazabilidad total del pago (público y privado) para penalizar a quienes se financian ahogando a sus proveedores.

Reforma del Diálogo Social: abriremos un proceso de actualización del diálogo social abriéndolo a colectivos que actualmente no cuentan con representación propia, como son las pymes, los autónomos y las empresas de la economía social/cooperativas.

ESCUDO DIGITAL PYME: CIBERSEGURIDAD AL ALCANCE DE TODAS LAS EMPRESAS

Servicio Público de Ciberprotección Gestionada: la ANCI ofrecerá, directamente o mediante proveedores homologados, un paquete básico de protección (monitorización, copias de seguridad, filtrado de correo fraudulento y respuesta ante incidentes) por suscripción, gratuito para micropymes y autónomos y con cuota reducida según tamaño para el resto. Una PYME atacada notificará una sola vez y esa comunicación llegará a la ANCI, a la Agencia Española de Protección de Datos y, si procede, a las fuerzas de seguridad, con un equipo de respuesta rápida que la ayude a recuperar su actividad.

Red de Ciberasesores y Cadena de Suministro: en colaboración con cámaras de comercio, asociaciones empresariales y agencias autonómicas, cada PYME podrá tener acceso a un asesor de referencia cercano. Facilitaremos guías y cláusulas tipo para que las grandes empresas sujetas a la normativa europea de ciberseguridad apoyen a sus proveedores PYME en lugar de limitarse a exigirles requisitos, e impulsaremos prácticas cofinanciadas de jóvenes especialistas en PYMES.